



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10939/2026, mediante el cual la Mgtr. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632), solicita el reintegro a su cargo docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632), solicitó el reintegro a sus funciones de profesora titular, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas, con extensión de tareas a la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Personal, corresponde reintegrar a la Mgtr. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632), a sus funciones de profesora titular, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas, de esta Facultad a partir del 1° de julio de 2026.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Que la Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que se procede a dictar acto administrativo expreso.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 213/19.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro de la Mgtr. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632), a sus funciones de profesora titular, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área de



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Computación del Departamento de Ciencias Básicas, con extensión de tareas a la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad; a partir del 1 de julio de 2026 y hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante EXPE 1947/2026 y no mas allá del 30 de abril de 2027; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. Y Cs. Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas